

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Commemoracion de San Pablo Apóstol y San Marcial Obispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Marta : se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admosfera.	Sol.	H. M.
29	6 mañ.	21	6 32 11	S. E. sereno.	Salta á 4 h. 35 ms. mañana.	Merid. 13
id.	2 tard.	24	3 32 11	S. nubes.		Relojos 12 2
id.	40 noc.	21	3 32 11	S. nub. r. t.	Se pone á 7 h. 23 ms. tarde.	

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Atendida la aceptacion que obtuvo la famosa comedia en 3 actos, del célebre Moreto, titulada : El desden con el desden, se pondrá hoy en escena, desempeñéndola las Sras. Duclós, Perez y Cruz (D.^a V.), y los Sres. Guerra, Valero, Gonzalez, Vergés y Casanovas. Está exornada con todo el lujo y aparato que se requiere, con coros puestos en música, por el maestro Ferrer. Baile nacional, y el divertido sainete El duende fingido.—Entrada 3 rs.

A las ocho.

Gra n teatro del Liceo.—Funcion núm. 60 ordinaria.—Se pondrá otra vez en escena el aplaudido drama histórico en 3 actos y en verso, original del jóven poeta valenciano D. J. M. Bonilla, titulado : D. Alvaro de Luna, ó el condestable de Castilla, dirigido por el primer actor Sr. Montañó. Baile nacional.—Entrada 3 rs. Ca-zuela 2.

A las ocho.

Nota. Mañana habrá concierto matutinal. Por la noche se ejecutará la célebre ópera Saffo.

Orden de la plaza del 29 de junio de 1849.

SERVICIO PARA EL 30.

Cefe de día, D. Rafael Gutierrez, teniente coronel graduado, capitán del batallón cazadores de Tarragona.—Parada, Princesa.—Rondas y contrarondas, Tarragona.—Hospital y provisiones, Lusitania.—Teatros, Tarragona.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Aun cuando todo contribuye á hacerle esperar que la paz y tranquilidad no serán atacadas; cree no obstante que es un deber de patriotismo recordar á los pueblos la necesidad en que se encuentran de estar alerta y vivir prevenidos contra todo linaje de intentonas dirigidas á trastornar el órden, si no quieren ver reproducidos y multiplicados los grandes males y desastres sin cuento que ya en varias ocasiones han tenido que deplorar. Y llama muy poderosamente la atencion de los pueblos contra esa gentusa que en el fondo no son mas que insignes bandoleros ó ladrones, que así levantan una bandera blanca como roja, á fin de que apenas asome uno solo, se levanten todos los vecinos honrados en somaten hasta conseguir su estermínio. Es preciso que los pueblos no se dejen fascinar ni por la mansedumbre que tal vez aparentaren tales bandoleros, ni por la divisa política que tal vez invoquen.

Barcelonés. Como sucesos notables y poco dignos de la culta Barcelona, hace observar que en la entrada de la iglesia de S. Pedro, templo bizantino, se ha blanqueado nuevamente la fachada como si fuese la hémrita de algun villorrio, sin perdonar siquiera á la imágen del primer pontífice ó pastor de la iglesia católica, apostólica, romana, *sedens in cathedra*. Dice que la parte lateral derecha de la pared exterior de la parte de S. Justo y S. Pastor, fábrica de las mas elegantes del órden gótico, fue blanqueada ya en el pasado año: que en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, en la Merced, se han hecho desaparecer las dos imágenes de estatura colosal de los Santos Pedro Nolasco y Maria de Cervellon, otra de las heroínas barcelonesas; obra de los distinguidos paisanos nuestros Gurri y Traber en el arte de escultor y entallar, á últimos del pasado siglo; y que en un rincón del edificio de las Casas Consistoriales al entrar en la calle del mismo nombre no se ven mas que escombros y mas escombros.

Bien público. Suprimió su artículo editorial para insertar una larga representacion á las Córtes, dirigida por el señor D. Juan de la Pedraja, vecino y del comercio de Santander, con motivo del proyecto de ley de reforma de aranceles.

Locomotor. Continúa el artículo encabezado con las siguientes palabras: SEIS MESES DE AGITACION REVOLUCIONARIA EN ITALIA. *Los gefes del partido republicano y los publicistas del partido moderado en Roma, Turin y Florencia.*

Sábase oficialmente haber sido nombrado obispo de esta diócesis, el que lo es de Lérida Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa.

—Anteayer por la noche se encontró cadáver dentro de su habitacion de la calle de San Pablo una muger de mediana edad, víctima al parecer de muerte natural. Su marido al regresar á su casa, viendo que no le abrian la puerta y que la llave estaba puesta en la cerradura, presintió alguna desgracia, y dado parte á la autoridad se dispuso el que aquella fuese descerrajada. La infeliz estaba exánime echada sobre una silla.

—En uno de los primeros conciertos matutinales del Liceo, se tocarán por los profesores de violoncello, señores Paque y Fargas una fantasía con variaciones sobre motivos de la *Norma*, que se asegura será de grande efecto.

—Hemos oido asegurar que el entendido y laborioso actor D. Jose Garcia Parreño ha compuesto ultimamente una comedia titulada: *Una carta perdida*, que va á ponerse en escena en el teatro de Sta. Cruz. Deseamos que esta composicion literaria de tan apreciable artista, obtenga de parte del público la mas favorable acogida.

—Se halla en esta capital hace cinco ó seis dias el señor marques de Casasola, grande de España, brigadier de los ejércitos nacionales, destinado á la division espedicionaria de Italia.

—Ayer tarde se estaban embarcando los equipajes de las tropas que deben componer la segunda espedicion de Italia. Hoy á primera hora de la madrugada debe empezar el embarque de unos 300 caballos, y á la tarde debe tener lugar el embarque de aquellas para hacerse á la vela el domingo.

Esta noche pasada ha sido sorprendido por el digno comisario Serra y Monclús un depósito de armas de fuego y blancas, algunas prendas de montura, equipo y vestuario, perteneciente en su mayor parte á caballeria. Aunque esto parece á primera vista una prueba convincente de que se conspira contra el orden público, no nos atrevemos sin embargo á creerlo, cuando tan recientes son los descalabros sufridos por los que probaron una vez menospreciar la ley y el gobierno constituido, y sobre todo cuando de ayer por decirlo así, se ha dado por nuestra augusta soberana una muestra de su régia magnanimidad é inagotable clemencia con el decreto de amnistia tan ámplio como la que jamás haya concedido monarca alguno. A los que ni los escarmientos corrigen, ni los beneficios atraen, preciso es considerarlos como á locos ó desnaturalizadas fieras. (Fom.)

Espedicion de Italia.

De las últimas noticias recibidas de Terracina fechadas el 23, se desprende que los franceses cuya fuerza es solamente de 25,000 hombres, si bien aguardan un refuerzo de 12 á 14 mil, continuaban con actividad el sitio de Roma; que á última hora se habia sabido que los franceses ocuparon un punto importante que domina la poblacion, y que atendido el pánico que en la ciudad reinaba, á pesar de los desesperados esfuerzos que hacian los ultra-democráticos, parecia indudable que la rendicion no se haria esperar. —El 20 por la mañana continuaba aun la lucha entre el ejército sitiador francés y los romanos, y el 22 llegó á Gaeta un gefe del ejército austriaco con las llaves de Ancona que entregó al Papa. El estado sanitario de nuestra division era muy satisfactorio.

Noticia de los fallecidos en los dias 25 y 26 de junio de 1849.

Casados 6—Viudos 2—Solteros 4—Niños 8—Abortos 2

Casadas 4—Viudas »—Solteras »—Niñas 6

Nacidos.—Varones 9—Hembras 8

Capitania general de Cataluña.—E. M.—Seccion Archivo.

Ha llegado á mi noticia por diferentes conductos que algunos de los individuos procedentes de las facciones á quienes se les ha concedido indulto de sus pasados extravíos, y por efecto de la generosidad de S. M. y de su gobierno, no solo permanecen en los pueblos sin dedicarse á trabajo conocido, sino que interpretando

malamente la clemencia y bondad empleada á su favor, pretenden tener derecho á ser especialmente atendidos con alguna especie de socorros, notándose en sus acciones y palabras, que conservan los hábitos de superioridad y altanería con que tiranizaban hace poco á los alcaldes y vecinos honrados de los pueblos sujetos á sus escursiones vandálicas, á quienes tal vez no perdonan los generosos esfuerzos que han hecho en ayuda del ejército y las autoridades para la consecución de la paz. Decidido á emplear todos los medios que están al alcance de mi autoridad para conservar un bien tan inestimable, al paso que me hallo dispuesto á proteger y garantizar la mas completa seguridad individual de todos los individuos que vivan en quietud y orden, como compete á todo buen ciudadano, estoy igualmente resuelto á hacer recaer instantáneamente sobre los vagos, díscolos y mal avenidos, todo el rigor de las leyes y bandos vigentes.—Para llevarlo á efecto he tenido por conveniente disponer que ademas de las comisiones militares establecidas en las capitales de provincia, se instalen otras en la Seo de Urgel, Olot, Vich, Manresa, y Cervera, á cuyos tribunales escepcionales asi como á los de las provincias en su respectivo caso, quedarán sujetos, tanto los que traten de alterar el orden obtensiblemente, cuanto los que con sus conversaciones intenten intimidar los alcaldes y vecinos honrados, y tener en alarma al país. El fallo y la ejecución deberá seguir inmediatamente al delito, procediéndose con arreglo á los bandos y órdenes vigentes, castigándose á los que insultaren ó desobedecieren á los alcaldes como promovedores de desórdenes, y por tal delito deportados á Ultramar.—Al encargar á V. S. el pronto y exacto cumplimiento de la precedente disposicion, le prevengo de sobredarla la debida publicidad, para que nadie pueda alegar ignorancia; esté V. S. en continua comunicacion con los alcaldes, y les asegure, así á estos como á los propietarios, y á los vecinos pacíficos y honrados, que pueden descansar en la seguridad de que mi autoridad vela por ellos, de que está á su lado para protegerlos, y de que la paz que me han ayudado á restituir á estas industriosas provincias no será alterada por mas que puedan querer intentarlo algunos pocos de los que viven y prosperan á la sombra de los tumultos y desórdenes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 28 de junio de 1849.—Manuel de la Concha.—Sr. Comandante general de la Provincia de...

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad de Barcelona. —Debiéndose arreglar el orden de procedencia en los actos en que se reuna el claustro general por la antigüedad respectiva de los doctores sin distincion de facultades, segun lo dispuesto en el título 2.º, seccion 1.º del reglamento de estudios vigente, y con el fin de dar los oportunos avisos á domicilio, cuando tenga que convocar, se previene á los señores doctores de todas facultades residentes en esta capital que quieran asistir á dichos actos, se sirvan presentar en la secretaria general por todo el día 3 de julio próximo una papeleta que espese su nombre, la fecha de su grado, si lo ha recibido por esta universidad ó la de Cervera ó en los colegios que hoy forman las facultades de medicina y farmacia, y el correspondiente diploma, habiéndolo recibido en otra universidad ó establecimiento, con las señas de la calle y casa en que habitan. Barcelona 26 de junio de 1849. —De orden del Excmo. Sr. rector, Francisco Bagils y Morlius, secretario.

—Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Barcelona.—D. Francisco Javier Serra y Clausell, médico-cirujano, residente en esta

ciudad, ha solicitado ingresar en la Sociedad sin dispensa. Si alguna persona supiera alguna circunstancia por la que no deba atenderse dicha solicitud, sírvase ponerla en conocimiento de esta comision. Barcelona 28 de junio de 1849. —Tomas Soler, secretario.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Con motivo de la fiesta mayor del Masnou, la empresa ha acordado que salga de esta ciudad y de la de Mataró, un tren espezial compuesto de coches de 1.^a y 2.^a clase, á las ocho de la noche de los días 29, 30 del corriente y 1.^o del próximo julio, el cual saldrá del Masnou de regreso para sus respectivos puntos á las nueve de la noche. Barcelona y junio 28 de 1849. —Por A. de la J. D.—Juan Thompson, secretario.

—Intendencia de la provincia de Barcelona.—Con arreglo á instruccion y órdenes vigentes he señalado el día 15 del próximo julio á las once horas de su mañana, para las dobles subastas y remates de los arriendos por cuatro años siguientes:

1.^o de una casa medio derruida, con una porcion de agua para uso de tejidos, sita en la calle del Pontaxó, de la villa de la Pobla de Lillet, procedente de la cofradia de S. Cristóbal, en la iglesia parroquial de la misma, bajo el tipo anual de 320 rs. vn.

2.^o de una pieza de tierra de dos cuarteras de sembradura procedente de la cofradia del Rosario de la iglesia de Castellfolit de Riubregós, bajo el tipo anual de 80 rs. vn.

3.^o de una pieza de tierra yerma, susceptible de plantarse de viña, y tres cuartos de jornal de viña, de pertenencias de la hermita de Sta. Magarita, término de Sitjes, parroquia de S. Pedro de Ribas, cuadra de Miralpeix, bajo el tipo anual de 40 rs. vn.

4.^o de una pieza de tierra de tres cuarteras de sementera de pertenencia de la hermita de Sta. Magdalena, en Calonge, bajo el tipo anual de 40 rs. vn.

5.^o de la hermita llamada de la Virgen de Gracia, término de Sitjes, parroquia de S. Pedro de Ribas, cuadra de Miralpeix, bajo el tipo anual de 40 rs. vn.

Cuyas dobles subastas y remates se celebrarán simultáneamente en los estrados de esta Intendencia, y ante los alcaldes constitucionales de Berga, en cuanto al primero, y de la villa de Villafranca del Panadés con respecto á los demas, bajo dichos tipos, y con sujecion á los pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la escritura de Rentas de esta provincia, y puntos de las dobles subastas.—Barcelona 19 de junio de 1849.—Alejandro Castro.

—Secretara de la Intendencia de la provincia de Barcelona.—D.^a Mariana Marcó, viuda de Juan Molas, subcabo de la ronda de Villanueva y Geltrú, se presentará en esta secretaria á recoger un documento que le pertenece. Barcelona 28 de junio de 1849.—Juan Pablo Oseñalde

—La junta de damas de esta capital tiene el gusto de hacer público que ha vuelto á abrir sus baños de mar en el muelle nuevo. Situada sus dos barracas en lugar muy ventajoso y seguro, y provistas de todas las comodidades que son menester; espera confiadamente esta sociedad que, recordando el objeto filantropico á que están destinados sus productos, se apresurará este apreciable público á ayudarle en la tarea que con gusto desempeña hace años, contribuyendo á sostener las escuelas gratuitas de niñas pobres con una limosna tan bien retribuida. Abiertos los baños desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche, se ruega encarecidamente á las personas que acudan á ellos, tengan presente que su duracion de una hora precisa está terminantemente prevenida en las tarjetas, y

que cualquier retardo que esceda de este plazo, causa un verdadero perjuicio á los demas. Se advierte ademas, que se ha colocado un toldo para abrigo de los coches que aguardan, y que desde hoy se esponderán las tarjetas de abono en el café del Mallorquin, sito en la Rambla, frente del Liceo, al precio de 10 rs. vn. por cada baño. Barcelona 23 de junio de 1849.—La marquesa de la Bârcena.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Solemnes cultos que en el cementerio nombrado Corralet, y en el dia en la iglesia del Hospital general de esta ciudad, por el cumpleaños de su erección, tributa la pia-union de devotos del SS. Rosario y cofradía de las Almas á Jesus crucificado y á su Madre dolorida al pie de la cruz en el dia 1.º de julio de 1849. A las siete de la mañana habrá comunión general con plática preparatoria para recibirla, cantándose algunas tiernas jaculatorias mientras se distribuirá la sagrada comunión. A las diez la Rda. Comunidad de Pbro. del mismo Hospital cantará solemne oficio con asistencia de la música de Ntra. Sra. del Pino; y predicará el Rdo. P. Cayetano Renom, de las Escuelas-Pias. A las seis de la tarde la sobredicha musica cantará el santo rosario con esplicacion de misterios, y hará la plática el Rdo. P. Facundo Artigas, Escolapio, terminándose la funcion cantando la mencionada música los gozos de nuestra gran Patrona y Madre.—El lunes siguiente dia 2 se celebrarán un competente número de misas, y á las diez se cantará un aniversario, que tanto las de este dia como las del dia anterior se aplicarán para los devotos difuntos; y á las seis y media de la tarde, y en sufragio de las espresadas almas, se cantará por dicha música el santo rosario con esplicacion de misterios, haciendo la oracion fúnebre el Rdo. D. José Sayol, Pbro.; concluyéndose la funcion con los lamentos de las almas y responso general, cantado por la misma música.

Hoy en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, la cofradía del purísimo corazón de Maria, á las doce, tendrá la misa de su instituto; por la tarde á las siete los ejercicios acostumbrados, y predicará el Pbro. D. Ramon María Camps; mañana, de once á doce, los devotos del Dulcísimo Nombre de Jesus, tendrán la misa de desagravios, con esposicion de Su Divina Magestad.

Solemnes cultos que en la parroquial de San Francisco de Paula, se tributan en el presente año á la gloriosa niña é invicta mártir de Jesucristo Santa Romana, cuyas sagradas reliquias se veneran en cuerpo entero en la indicada iglesia. El domingo dia 1.º y el lunes y martes, 2 y 3 de julio, se solemnizará con un devoto triduo el aniversario tercero de la traslacion de las sagradas reliquias á dicha iglesia. El sábado á las siete y media de la tarde se cantarán solemnes completas; el domingo á las siete y media las doncellas asociadas tendrán comunión general; y á las diez la misa mayor con música y predicará el Rdo. D. José Sayol, Pbro. Por la tarde á las seis y media se cantará el santo rosario, luego se rezará el triduo, y pronunciará el sermón el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.; concluyendo la funcion con los gozos de la Santa Virgen y Mártir.—Lunes y martes, á las diez misa solemne, y por la tarde á las seis y media se cantará el santo rosario, se hará el ejercicio del sacro triduo, y se terminará con los gozos acompañados con el órgano.

Mañana la cofadria del Smo. Rosario, establecida en la iglesia de Montesion, celebrará su funcion acostumbrada: á las siete comunión general con plática preparatoria; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor, en la que predicará el Dr. D. Francisco Xarrié, Pbro.; y por la tarde á las seis y media se cantará el santo rosario, la bendicion de rosarios, procesion y gozos de Ntra. Señora.

La viuda, hijos, hijos políticos, nietos, albaceas y demas parientes de D. Pedro Fernandez y Garcia (Q. E. P. D.), habilitado que fue de varias corporaciones, suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario hubieren dejado de avisarles; se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebraran el lunes á las diez de su mañana, en la parroquial de Santa Ana.—El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 433 qq., carbon mezcla, á 4 rs. 8 ms. la a., en el barco de Federico Carbó. Otra de 393 qq. id. id., á 4 rs. 8 ms. la a., en el barco de Pablo Camabale. Otra de 74 qq. id. id., á 3 rs. 24 ms., en el barco de Agustin Guzman.

LIBROS.

BIBLIOTECA POPULAR CONTINUA, A 3 cuartos la entrega de 18 páginas en 8.º mayor. Rafael, páginas de los veinte años, por Alfouso de Lamartine. Hoy se reparten las entregas 1, 2, 3, y 4, de esta sentimental y célebre producción que el editor de la Biblioteca á empezado á publicar viendo el retraso de algunos dias que, por causa de las ocurrencias de Paris, experimento la famosa novela Los Mil y un Fantasma. Sin embargo como esta última obra ha vuelto á seguir el curso de la publicacion, el editor dará intercaladas las tres que ha empezado á publicar. Se reparte igualmente la entrega 13 y 16 de Los Tres Mosqueteros, y la once y doce de Los mil y un Fantasma. Se suscribe en la libreria de Mayol, calle de Fernando 7.º núm. 29.

AVISOS.

MANUEL ROYO DESEA EMPLEAR EL tiempo que se halla desocupado en enseñar á los que gusten aprender con perfeccion latin, fraas cés. inglés, pues que en el tiempo que llegó aquí desde Inglaterra, puede vanagloriarse, que enseñó á mas de 2000 discipulos, con perfeccion en las dichas lenguas. Vive en la calle del conde del Asalto, n.º 81.

DON FRANCISCO VILÁ DE CASANOVAS, avisa desde Cuba, que por conducto de D. Antonio Font, remite unos poderes que deben entregarse al notario, que vive en la Rambla de la pescaderia casa n.º 70, cuarto 2.º, y como á pesar de haber pasado mucho tiempo desde el aviso, dicho notario no ha recibido los tales poderes, é ignora el paradero de D. Antonio Font, suplica á este señor, se sirva verificar la tal entrega, ó bien avisar su paradero, á fin de pasar á recoger los tales poderes, que interesan mucho.

DEPÓSITO DE BLANCO DE ESPAÑA. Los señores consumidores, tanto de esta ciudad como de fuera, podrán dirigir los pedidos á don Jaime Rubió y compañía, en la calle de la Merced, almacén, núm. 23. Adviertase, que hace el mismo efecto que el de Ruau, como lo tienen probado muchos consumidores, y se les dará á

un precio mas ventajoso. El despacho se hallará abierto de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

A PRECIOS CONVENCIONALES SE AR-renderá una fábrica de tintes bien sortida de calderas y demas útiles necesarios, teniendo la gran ventaja de estar situada al pie de una abundante acequia de agua: dista tres cuartos de hora de esta ciudad. Dirán razon en la calle de la Fontseca, tienda núm. 7.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE los hijos de Juan Bautista Gilardoni y de Virginia Dell'angle, y se llaman Miguel, Isabel é Inés; el que tenga noticia de alguno de los dichos, sirvase dar aviso al consulado general de Austria en la calle Ancha, núm. 63.

CURACION DE OPHILADAS.—EL MEDICO cirujano que vive en la plaza del Rey, número primero, piso 2.º, tiene la satisfaccion de anunciar al público que son muchas las personas que han curado de tan terrible enfermedad, sin que una sola de las que han acudido á él haya dejado de conseguir su perfecta curacion en pocos dias. Recibe en su casa de 8 á 9 de la mañana y de 1 á 2 de la tarde todos los dias no festivos.

PÉRDIDAS.

SE HAN ESTRAVIADO TRES CUARTOS de billete de la lotería moderna, cuyos números son 17.487, 29.356, 32.100. La persona que los hubiese encontrado y quiera devolverlos al carpintero de la plaza del Rey, núm. 7, se le dará una buena gratificacion. En la inteligencia que en caso de salir premiados están dadas las disposiciones necesarias.

POR VARIAS CALLES DE ESTA CIU-dad se perdió el dia 27 de junio, una cartera con varios papeles: se suplica á quien la haya encontrado se sirva entregarla en casa Celedonio Santa Maria (a) casa Capó, plaza de Sta. Ana, núm. 13, que se darán las señas con 10 rs. de gratificacion.

HABIÉNDOSE ESTRAVIADO POR VA-rias calles de esta ciudad un perro negro, de los llamados de Terranova, se suplica á la persona que lo tenga en su poder, se sirva devolverlo en la calle nueva de San Francisco, n.º 3, piso bajo, que se le darán las gracias y una competente gratificacion.

PARTE COMERCIAL.
ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el 30 del actual, el vapor Ma-lorquin, c. D. Gabriel Medinas, á las tres de la tarde. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Cambios viejos, núm. 11.

Para Cádiz y sus escalas

Saldrá el 6 de julio á las ocho de la mañana, el vapor francés Elba, admitiendo pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Santander en 18 d. místico Mulato, de 75 t., p. Esteban Roses, con 950 sacos harina á los SS. Font y Riudor.

De id. en id. polacra-goleta S. José, de 107 t., c. D. Francisco Casals, con 950 sacos y 100 barriles harina á D. Pablo Delmasas.

De Valencia en 4 d. laud Estrella, de 39 t., p. Mariano Vicent, con 320 carneros á D. Juan Gibert y 4 balas lana á D. Juan Fontanillas.

De Nueva-Orleans y Mahon en 62 d. bergantin Saltador, de 184 t., c. D. Juan Botet, con 1000 duelas y 222 balas algodón á los SS. Serra y Paladé, 60 id. á los SS. Guille, hermanos, 73 id. á D. Juan Amell y Torrens y 6 bultos juncos á Don Miguel Roig y Rom.

De Cullera en 6 d. laud Trinidad de 21 t., p. Joaquín Asensi, con 20 millares naranjas, 100 @ de tomates y 20 de cebollas.

De Moncofar y Benicarló en 20 d. laud Rosita, de 29 t., p. José Fibla, con 600 @ algarrobas y 100 cahices cebada á D. Juan Mas de Xaxars.

De Santander y Cartagena en 19 d. místico S. José, de 89 t., p. Pablo Codina, con 1025 sacos harina á los SS. Font y Riudor.

De Sevilla en 18 d. místico Catalán, de 71 t., p. Joaquín Sensat, con 836 fanegas trigo y 22 pipas aceite á D. Pablo Delmasas, 264 saquetas lana á D. Antonio Freixa y 86 id. á D. Manuel Egoscue.

De Alicante y Vinaroz en 13 d. laud Dolores, de 74 t., p. Sebastian Rivera, con 1350 fanegas trigo á D. Pablo Delmasas.

De Sevilla, Cádiz, Alicante y Vinaroz en 23 d. laud Dalmiro, de 35 t., p. José Comes, con 1300 f. trigo á D. José Martínez.

De Valencia en 8 días bergantin Salvador, de 144 t., c. D. Rafael Miñana, con 260 sacos arroz á D. J. Martí y Godolár, 120 id. á la señora viuda Aviñó, 100 de harina, para Arenís, 90 id. á D. Juan Fontanillas y 250 cajas ladrillos para Puerto-Rico.

De Santander en 18 d. místico Pescador, de 61 t., p. Francisco Mora con 700 sacos harina á los Sres. Serra y Paladé.

De Alicante en 7 d. laud Lira, de 31 t., p. José Vila, con 800 fanegas trigo á los Sres. Castelló y compañía.

De Castellón en 3 d. laud María, de 22 t., p. Vicente Duran, con 1800 @ algarrobas, 6 fardos pieles y 2 de alpargatas á D. Federico Carbó, y 66 cajas loza á don Ramon Girapa.

Alicante en 7 d. laud S. Francisco, de 22 t., p. Ramon Dols, con 910 fanegas trigo á D. R. Masó y Pascual.

De Benicarló en 5 d. laud S. José, de 23 t., p. Juan Bautista Miralles, con 70 pipas vino de trahordo.

De Cuba y Alicante en 60 d. goleta Malvina, de 143 t., c. D. Miguel Bataller, con 10 bultos cobre á D. José Constans, 19 fardos cera y 9 balas algodón á los señores Camps y Puig, 29 fardos cera á D. Jaime Taulina y Villalonga, 100 barriles azúcar á D. Mariano Llobet, 14 bocoyes id. á los SS. Baradat y sobrinos, 9 cajas id. á Don Isidro Morcu y 38 pipas y media de aguardiente de caña á la órden.

De Valencia en 4 d. laud Sto. Cristo, de 28 t., p. Tomás Escoto, con 330 carneros á D. Felix Guardiola, 37 sacos harina, 35 de salvado á los Sres. Castelló y compañía.

De id. en id. laud San Luis, de 35 t., p. Manuel Ilario, con 330 carneros á don Felix Guardiola.

De Id. en id. laud Carmelita, de 29 t., p. Vicente Muñoz, con 300 carneros á D. Felix Guardiola y 18 sacos arroz á D. Jorge Miralles.

De id. en id. laud Europeo, de 40 t., p. José Aviñó, con 400 carneros á D. Felix Guardiola, 100 sacos harina y 8 carros salvado á los Sres. Castelló y compañía y 2 balas seda á D. Luis Balaguer.

De Bilbao en 24 d. bergantín Anita, de 133 t., c. D. José Vicente de Echevarría con 1752 sacos harina á los Sres. Serra y Parladé, 131 barras hierro á los Sres. Gomez y Fiol y 253 qq. palo tinte á D. José María Serra.

De Palma en 3 d. tartana S. Bernardo, de 36 t., p. José Esperez, con 400 qq. leña, 3000 astas de buey y 18 tablas mármol á D. José Olsina.

Ademas 13 buques de costa de este principado con 300 qq. algarrobas, sardina prensada y otros efectos.

Idem inglesa.

Do Newcastle en 34 d. bergantín Minerva, de 23 t., c. Wm. Pacey Graaham, con 340 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE MARINA.

Para regularizar el servicio de los vapores de guerra que han de ocuparse en la conduccion de la correspondencia oficial y particular entre la Península y los Estados pontificios, interin subsista en ellos el cuerpo expedicionario de Italia, ha dispuesto la Reina (Q. D. G.) que el sábado de cada semana, empezando por el próximo 30 del actual, tan luego como llegue á Barcelona el correo de esta corte, salga de aquel puerto un buque de dicha clase con los pliegos y cartas para Italia que existan en aquella administracion ó en poder de las Autoridades locales. Que en iguales dias destaque V. S. de esas costas otro vapor, trasportando hasta el espresado puerto la correspondencia oficial y particular del ejército y marina, y la de los embajadores de S. M. cerca de la Santa Sede y del Rey de las Dos Sicilias, con cuyos funcionarios, asi como con el general en jefe de la expedicion, se pondrá V. S. de acuerdo para que no se altere la regularidad de este servicio, que no ha de interrumpirse sino por causas muy graves ó por aviso de este Ministerio. El vapor *Vulcano* dará principio á dicha operacion, partiendo de Barcelona el dia 30 del actual, y V. S. cuidará de que haya siempre en este puerto el buque de turno, y otro disponible para casos extraordinarios.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 23 de junio de 1849.—Molins.—Sr. Comandante general de la division de operaciones del Mediterráneo.

CORREO DE MADRID DEL 26 DE JUNIO DE 1849.

BOLEA DE MADRID DEL 26 DE JUNIO DE 1849.

Títulos del 3 por 100 :	á 23 7/8	p. 0/0 pap.
Títulos del 5 por 100 :	á 10 1/8	p. 0/0 pap.
Cup. no llam. á cap. :	á 5 1/2	p. 0/0
Vales no consolidados :	á 5 1/2	p. 0/0 pap.
Denda sin interes	á 3 7/8	p. 0/0 pap.
Lám. provisionales	á 3 1/2	p. 0/0 pap.
Acciones del Banco de S. Fernando :	din. á 80 p ^o .	valor. 32 pap.
Descuento de billetes :	Están á 1/8	daño plata, 1/4 oro.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs. din á 63 1/2 p^o valor.

La Bolsa de hoy ha permanecido indiferente tanto que no se ha hecho ninguna operación, y los cambios continúan en el mismo estado de ayer, que es á última hora 28 13/16 poca plata.

El 5 p^o, á 10 din. cupon corriente. — Deuda sin interes din. 3 3/4 3/8.

CAMBIOS.—Londres á 90 dias, 50 ds. 50 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 dias, 8 f. 30 1/2 c. p. daño por un peso fuerte.—Alicante 1/4 d. pap.—Barcelona 3/8 d. 3/4 pap.—Bilbao par á 1/8 d. p.—Cádiz, 1/4 d. pap.—Coruña 1 1/4 d. pap.—Granada, 1 daño. pap.—Málaga, 3/4 daño. pap.—Santander 1/4 h. p.—Santiago 1 1/2 daño p.—Sevilla 3/8 d. p.—Valencia 1/4 b. p.—Zaragoza 1 d.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Señora: Al plantearse los presupuestos del Estado correspondientes al año de 1848 se vió el Gobierno en la imprescindible necesidad de establecer las economías que en las diferentes dependencias de la administración tuvo la honra de proponer á V. M.

Una se consignó en el Real decreto de 7 de febrero del propio año, por el cual se redujeron á veinte y cuatro las treinta plazas de Consejeros ordinarios de que constaba el Consejo Real, según fueran vacando, suprimiéndose desde luego la clase de Secretarios particulares de las secciones del mismo, y disminuyéndose considerablemente el número de sus auxiliares.

A setecientos ochenta y un mil reales ascendió la rebaja que produjo esta reforma, que si á primera vista pudo aparecer contraria á la ley orgánica del Consejo, estaba realmente de acuerdo con una ley posterior que autorizaba al Gobierno para plantear los presupuestos con las alteraciones que juzgase mas oportunas y económicas.

Por una particular coincidencia ocurrieron las cuatro primeras vacantes en la clase de Consejeros civiles, quedando muy reducido el personal de algunas secciones con grave daño del servicio público, y esta causa motivó el Real decreto de 27 de diciembre último, por el cual se dignó V. M. mandar que en las vacantes que habian ocurrido y ocurreren en lo sucesivo solo se proveyeran en la proporcion de una por cada tres de la clase civil, y otra por cada dos de la militar.

La esperiencia ha demostrado que este medio es insuficiente, y que el aumento considerable de asuntos graves sometidos á consulta del Consejo acrece la urgente necesidad de restablecer las plazas suprimidas.

No se oculta al Gobierno que en los presupuestos aprobados por las Córtes en la presente legislatura se ha consignado la rebaja hecha en la planta del Consejo en 7 de febrero del año último; pero considerando que los individuos que han de ser nombrados para ocupar estas plazas deben naturalmente disfrutar crecidos haberes por su alta gerarquía en situacion activa ó por derechos adquiridos en el servicio del Estado, surge naturalmente la íntima convicción de que el pequeño aumento que produzca esta reforma, que habrá de pesar por ahora sobre el artículo de imprevistos del Ministerio de la Gobernacion del Reino, será insignificante comparado con las ventajas que se han de reportar.

Fundado en estas razones, y por acuerdo del Consejo de Ministros, tengo la honra de proponer á V. M. el Real decreto siguiente.

Aranjuez 24 de junio de 1849. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — El presidente del Consejo de Ministros. — El duque de Valencia.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el presidente de Mi consejo de Ministros, Vengo en resolver lo siguiente:

Art. 1.^o Se deroga el párrafo segundo del art. 1.^o del Real decreto de 7 de febrero del año próximo pasado, quedando en su fuerza y vigor el párrafo segundo, art. 3.^o de la ley de 6 de julio de 1845, que designa el número de treinta consejeros ordinarios para componer el Consejo Real.

Art. 2.^o El mayor gasto que pueda ocasionar esta resolucion sobre el crédito concedido por las Córtes en el presupuesto del año corriente para la dotacion del Consejo Real, se cargará por ahora al artículo de imprevistos del Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Dado en Aranjuez á 24 de Junio de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El duque de Valencia.

REALES DECRETOS.

De conformidad con la propuesta de Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero Real en clase de ordinario al teniente general D. Facundo Infante, diputado á Cortes, y ministro que ha sido de la Gobernacion.

Dado en Aranjuez á 24 de junio de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

De conformidad con la propuesta de Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero Real en clase de ordinario á D. Francisco de Paula Orlando, conde de Romero, senador del Reino, y ministro que ha sido de Hacienda.

Dado en Aranjuez á 24 de junio de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

De conformidad con la propuesta de Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero Real en clase de ordinario á D. Javier de Quinto, senador del Reino, y Director general que ha sido del ramo de Correos.

Dado en Aranjuez á 24 de junio de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

De conformidad con la propuesta de Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero Real en clase de ordinario á D. Antonio Gonzalez, senador del Reino, y Ministro que ha sido de Estado.

Dado en Aranjuez á 24 de junio de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

El Senado se reunió ayer para oír la comunicacion del proyecto de ley de aranceles, votado el sábado en el Congreso, habiéndose luego reunido en secciones para nombrar la comision que ha de entender en el asunto, y siendo elegidos los señores Mazarredo, presidente, Guillermo Moreno, secretario, Balmaseda, Onís y Aceval y Arratia.

De paso se leyó el dictámen sobre el proyecto de pesos y medidas, que se discutirá mañana, y el de la comision mista de senadores y diputados sobre el proyecto de establecimientos penales. (Pais.)

Aunque todavia permanece la corte en Aranjuez y no debe venir á Madrid hasta el 30, parece que ya está nombrada la servidumbre de palacio que ha de ir con SS. MM. al real sitio de San Ildefonso, habiendo marchado algunos dependientes de las reales caballerizas, encargados de disponer en el camino las paradas y demas necesario para el viage de las reales personas.

—Dice la *Nacion*: «Parece que asciende á 17 el número de heridos mas ó menos graves que, segun los partes de las autoridades, hubo la noche de S. Juan.»

—Segun anuncian hoy los periódicos, ha llegado á esta corte el señor Salamanca, y ayer ha visitado á algunos de los señores ministros.

—Leemos en un periódico de la tarde:

«Vuelve á reproducirse con algunos mas visos de certidumbre la noticia de que es probable se ofrezca la embajada de Viena al señor don Salustiano Olózaga. Su discurso de ayer, en que el orador huyó de hacer cargo alguno al gobierno, y

que, por el contrario le prestó un apoyo decidido dentro de sus principios, ha venido á dar alguna mayor consistencia á la noticia.» (Esperanza.)

Ayer recibimos periódicos de Lisboa que alcanzan al 19, y de Oporto el 16: en ninguno de ellos hemos encontrado la menor noticia que se refiera al estado de salud del rey Carlos Alberto, por cuya razon debemos suponer que en el caso de hallarse enfermo el infortunado guerrero de Novara, no será de la gravedad que se ha supuesto. Al menos asi nos lo dá á entender el silencio de los diarios de Oporto. (Nacion.)

Segun nos escriben de Lisboa, el duque Saldanha dió su dimision el 16, y al 17 S. M. confirió la formacion de un nuevo ministerio al conde de Thomar. Creiase que para el 18 ya habria presentado á S. M. la lista de los individuos del gabinete, para obtener su soberana aprobacion.

—Se asegura que terminada la actual legislatura serán disueltas las córtes, y se convocarán otras nuevas. Deseamos que salga cierta esta noticia, porque ya es tiempo despues de tres años de grandes trastornos, que se consulte nuevamente á la opinion del pais, tanto sobre los pasados acontecimientos, como acerca de los que se vislumbran en el porvenir. (Observador.)

Palma 24 de junio.

El *Diario* da cuenta en los siguientes términos del regreso á esta capital del señor obispo.

«El miércoles 20, despues de cerca de dos meses de ausencia, ha regresado el Hmo. señor obispo, despues de haber visitado, á impulsos de su solicitud pastoral, varios pueblos de la isla. Una irritacion en el ojo izquierdo, que lo sorprendió en Selva, ha precipitado el regreso de S. Hmo., quien contaba recorrer todavia algunos pueblos del llano situados á su tránsito para Palma.

» En todas partes el virtuoso prelado ha sido recibido por sus diocesanos con muestras inequívocas de profundo respeto y cariño filial: con trasportes de entusiasmo saludaban los pueblos su llegada, y de rodillas y humedecidos sus ojos con lágrimas de ternura recibian su bendicion episcopal al despedirle. (G. de la L.)

Paris 24 de junio.

Ayer la sesion empezó á la una y media y acabó á las dos. La comision del consejo de Estado presentó su lista de candidatos para el reemplazo de veinte y tres miembros. La asamblea no votará sobre esta lista hasta la semana próxima.—M. Corne depositó, sin leerlo, su dictámen sobre las modificaciones que deban hacerse en el reglamento.—Se pasó á las secciones una demanda de autorizacion para perseguir á M. Marc Dufrassé por delito de imprenta.—La asamblea autorizó la continuacion de persecuciones contra M. Malardier.—M. Baudin, representante de la Montaña, interpeló al ministro del interior sobre una visita domiciliaria hecha al lugar de las reuniones de la Montaña. M. Dufaure contestó que, no teniendo los documentos á la vista, no responderia á esta interpelacion hasta el lunes.—El lunes tendrán lugar tambien las enunciasdas sobre negocios estrangeros.

—Segun una carta de Presburgo la insurreccion húngara cuenta con 200,000 hombres, pero solamente la mitad podrán ser equipados y armados medianamente. Créese que segun el plan concertado en Viena los rusos maniobrarán en las márgenes del Waag; mientras que el ejército austriaco operará en la orillas derecha del Danubio.

En la Hungría superior los húngaros tienen un campo de 30,000 hombres entre Demethe Kazi y Zeben.

—*Viena 16.*—Se ha confirmado la noticia de que los sublevados atacaron el 13 y rechazaron la columna del general Wyss, causando á este dos heridas que determinaron su muerte luego de haber sido hecho prisionero. Dícese que el baron Jesserer, coronel del regimiento de húngaros del emperador, cayó también prisionero.—El Ban Jellachich tomó la ciudad de Neusatz que estaba en poder de los magiares. El cuartel general del Ban está cerca de Neusatz, en Pulverthum, desde cuyo punto se bombardea Peterwardein, mientras que otra división croata continúa el bombardeo por el lado de Kamenitz; por lo que se cree que la ciudad capitulará cuanto antes, y esto dará un nuevo aspecto á la guerra.

—Todos los días tienen lugar combates parciales entre los húngaros y los austriacos; pero la gran batalla anunciada desde mucho tiempo no se ha verificado aun. Según toda apariencia los húngaros procuran evitarla con sus maniobras.

—En el gran Ducado de Baden no ha habido ninguna acción decisiva; pero la lucha va á emprenderse de nuevo con energía por parte de las tropas del imperio.

—Las cartas del 21 anuncian que los prusianos han pasado el Rhin.

—Los austriacos han desocupado los fuertes de Alejandría para trasladarse á Valenza.—Se asegura que abandonan también el bloqueo de Venecia para establecer un cuerpo de observación en el Issonzo. Parece que los movimientos de los húngaros han llegado á inquietar al mariscal Radetzki.—El ejército austriaco trata de regalar al viejo mariscal un baston de oro macizo.

—En Roma Garibaldi ha sido nombrado general en jefe de todas las tropas, y le ha reemplazado Roselli.—Los veinte y siete hospitales establecidos en la ciudad están llenos de heridos.

Marsella 26 de junio.

De la *Gaceta du Midi* tomamos las siguientes noticias :

«*Civitavecchia 22 de junio.*—Ayer á las cuatro de la mañana tres columnas atacaron cada una por su lado tres brechas practicables de Roma, y á estas horas los franceses ocupan toda la estension de la muralla que hace frente á los parapetos. El fuego ha sido poco mortífero, pues solamente hemos tenido 10 hombres fuera de combate, entre ellos dos capitanes.—Hace ya tres días que las brechas habian sido abiertas por un fuego nutrido, y los romanos ensayaron por tres veces, en valde, establecer una batería en el monte Testaccio, pues los artilleros eran muertos al momento y las piezas desmontadas.—Aunquese ha rendido á los austriacos; podéis dar esta noticia como oficial.»

Tolon 23 de junio.—La fragata de vapor *Orinoco* ha traído pliegos para el gobierno, y dice que las noticias llegadas el día anterior á Civitavecchia eran satisfactorias.

—Otra carta de Tolon dice que el monte Janicolo ha sido tomado por asalto durante la noche. Como los romanos estaban desprevénidos no causaron grandes pérdidas.—Esta posición domina toda la ciudad, por lo que puede considerarse á los franceses dueños de ella.

—El vapor *Ariel*, llegado á Tolon el 22, trae los detalles del asalto : «Hay tres brechas abiertas : la de la derecha tiene 25 metros, la de la izquierda 50, y la del centro 30. M. de Harcourt está en el campo. Las tropas están muy animosas.—El general habia querido formar cuerpos elegidos para el asalto; pero á petición de todo el ejército, ha resuelto echar suertes entre las compañías destinadas á ser las primeras á marchar.—El asalto lo darán doce compañías de granaderos, una de cazadores de Vincennes y una de ingenieros. Estas compañías serán mandadas por el general Rostolan, quien tendrá á sus órdenes al general Levaillan y al coronel Combes.»

—El 17 los sitiados carecían de agua potable y de vianda frescas.

(G. du M.)

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del día 28 de junio del año 1849 que da la Junta de Gobierno del colegio de Corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2.º de la Real orden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F falta: N nominal: S subida.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

	Precio en rs. vu. y centésimos.		P.ºM	Monedas		Precio.	P.ºM	Obsor.
				Arr.	Sueld.			
ACEITE de Urgel.	á							
de Tortosa lampante	40,80	á			23½	á	Cl.	
de Málaga.	37,60	á			23½	á		
de Sevilla.	37,60	á			23½	á		
de Ampurdan.	37,60	á			23½	á		
ACERO de Trieste surtido.	152,86	á	Ql.	Libr.s	13	á	Ql.	E.
ALGODON de Pernambuco.	á			Pes.de	á			
de Marañon	á			28 sl.	á			F.
de Nueva Orleans	234,36	á			13½	á		
de Charleston.	246,15	á	230,26		13	á	13¼	S.
de Móbila.	230,26	á	231,36		13¼	á	13½	
de Puerto-Rico.	246,15	á			13	á		
de Cuba.	á				á			
de Motril	246,15	á			13	á		S.
ALMENDRA de Esperanza.	310,98	á	332,74		Libr.s.	29	á	30
de Mallorca	217,33	á			18½	á		
ANIS de Alicante.	241,76	á	219,78		Duros.	11	á	10
de la provincia.	á				á			
ANIL flor Guatemala.	22,86	á	23,13	Lib.	Peset.	3	á	3½
id. Caracas surtido.	14,86	á	17,13		3¼	á	3¾	
sobre Guatemala.	18,29	á	21,72		4	á	4¾	
Corte.	14,43	á	17,13		2½	á	3¾	
ARROZ de Valencia 1.ª.	79,12	á	83,52	Ql.		18	á	19
id. de 2.ª.	74,72	á	70,33			17	á	16
AZAFRAN de la Mancha.	82,20	á	84,38	Lib.		18	á	18½
de Aragon.	77,74	á	75,43			17	á	16½
AZUCAR de la Habana blanco.	176,37	á	188,13	Ql.	Libr.s.	13	á	16
de id. ½ y ⅓ S. C.	164,64	á	170,49			14	á	14½
de id. quebrado	133,22	á	146,98			11½	á	12½
de Cuba blanco	173,43	á	179,31			15½	á	15¾
de id. quebrado	135,22	á	141,10			14½	á	12
de Trinidad surtido.	152,86	á	159,74			13	á	13½
BACALAO de Noruega.	131,87	á	137,36		Duros.	6	á	6¼
de Islandia.	131,87	á	126,37			6	á	5¾
de Terranova.	á					á		
PEZPALO	131,87	á	120,88			6	á	5½
DIABLONES	120,88	á	123,37			3½	á	3¾
BECERRILLOS de Hamburgo fin cabeza ni garras.	639,34	á	637,36			30	á	29
de Odesa.	á					á		
CACAO de Caracas.	5,49	á	5,94	Lib.	Sueld.	9	á	9¾
Carupano	4,72	á	4,88			7¾	á	8
Trinidad	3,35	á	3,00			5½	á	5¼
Guayaquil	3,05	á				3	á	
CAFÉ de Habana.	á			Ql.	Duros.	á		Ql.
Puerto-Rico	á					á		
Cuba.	á					á		
CANELA de Holanda 1.ª.	34,20	á	36,57	Lib.	Peset.	7½	á	8
de id. 2.ª.	29,72	á	25,15			6½	á	3½
de China	27,43	á			Sueld.	6	á	
CAÑAMO de Bolonia.	207,79	á	229,30	Ql.	Duros.	9½	á	10½
de Ancona.	175,83	á	197,77			8	á	9

	Precio en rs. vn. y centésimos	P.M.	Monedas	Precio.	P.M.	Obsr.
id. de la Vega de Granada.	175,82 á 170,84			8 á 7 ³ / ₄		
CERA blanca de Habana.	692,31 á 703,30			31 ¹ / ₂ á 32		
id. amarilla de id.	571,43 á 582,42			26 á 26 ¹ / ₂		
de Cuba.	549,43 á 571,43			25 á 26		
de Nuevitas.	604,40 á 615,38			27 ¹ / ₂ á 28		
de Valencia.	6,70 á 6,86	Lib.	Sueld.	41 á 41 ¹ / ₄	Lib.	
de Sevilla.	6,25 á 6,55			10 ¹ / ₄ á 10 ³ / ₈		
CLAVOS de especia.	5,18 á 5,33			8 ¹ / ₂ á 8 ³ / ₄		
COCHINILLA de Canarias.	18,87 á 18,29			Reales 16 ¹ / ₂ á 16		
COBRE viejo.	262,64 á 351,63	Ql.	Duros.	16 á 16 ¹ / ₂	Ql.	
CUEROS al pelo de Buenos-Aires peso						
18 á 20 lib.	191,07 á 199,89		Libros.	16 ¹ / ₄ á 17		
22 á 30 lib.	191,07 á 199,89			16 ¹ / ₄ á 17		
de Cuba.	152,86 á 159,74			13 á 13 ¹ / ₂		
de Puerto-Rico.	152,86 á 176,37			13 á 13	cada	
DUELAS de América.	2200 á 2240		Duros.	110 á 112	1200	
ESTANO en barras	4,43 á	Lib.	Reales	4 á	Lib.	E.
GRANOS.						
TRIGO de Aragon.	46,31 á	Fan.	Peset.	15 á	C. ^a	
de Santander.	44,76 á 50,31			14 ¹ / ₂ á 15		
de Coruña.	49,40 á 50,94			16 á 16 ¹ / ₄		
de Leon.	40,13 á			13 á		
de Sevilla mezclilla	43,22 á			14 á		
de id. fuerte.	43,22 á 44,76			14 á 14 ¹ / ₂		
de Aguilas.	47,85 á 48,62			15 ³ / ₂ á 15 ³ / ₄		
de Alicante candéal.	47,85 á			15 ³ / ₂ á		
de id. xexa.	37,03 á 38,59			12 á 12 ¹ / ₂		C.
de Tremes.	52,48 á			17 á		
de Mahon.	26,24 á 27,79			8 ¹ / ₄ á 9		
CENTENO.	21,61 á			7 á		
CEBADAS.	25,47 á			8 ¹ / ₄ á		
MAIZ.	40,13 á 49,40			13 á 16		
HABICHUELAS.	40,13 á			13 á		
GARBANZOS de Andalucía.	67,92 á			22 á		
de Jerez.	30,87 á 33,96			10 á 11		
HABAS.	27,79 á 28,36			9 á 9 ¹ / ₄		
HABONES.	78,12 á	Ql.		18 á		
HARINA de Santander 1. ^a	63,93 á 68,13			13 á 13 ¹ / ₂	Ql.	
de id. 2. ^a	76,92 á 78,02			17 ¹ / ₂ á 17 ³ / ₄		N.
de Alicante 1. ^a	76,92 á			17 ¹ / ₄ á		
de Valencia.	59,34 á 61,53			13 ¹ / ₄ á 14		
con salvado.	87,91 á			20 á		
SEMOLA de Sevilla 1. ^a y 2. ^a		Saca				
LANA sucia de Estremadura, vellon re-	500 á 480	142	Duros.	25 á 24	Saca	
dondo sin añinos S. C. y rendimiento.		lib.			162	
id. leonesa id. vellon limpio sin añinos	560 á 540			28 á 27	Lib.	
id. id.	280 á 360			14 á 18		
id. de Aragon id.	360 á 400			18 á 20		
id. segoviana id. segun calidad	26,37 á 30,77	Ql.	Peset.	6 á 7		
PALO amarillo.	30,77 á 28,57			7 á 6 ¹ / ₂	Ql.	
id. Campeche.	26,37 á			6 á		
id. id. de Santo Domingo.	72,53 á 74,72			16 ¹ / ₂ á 17		
id. Brasilete.	81,52 á 83,52			18 ¹ / ₄ á 19		
id. Nicaragua.	á 1,98	Lib.	Sueld.	á 3 ¹ / ₄		
PIMIENTA negra.	63,73 á 65,93	Ql.	Peset.	14 ¹ / ₂ á 15		
PLOMO de Almeria.	á		Duros.	á		
QUESO de Holanda.	64 á 66,29	Lib.	Peset.	14 á 14 ¹ / ₂	Lib.	
SEDAS hiladero de Valencia.	61,72 á 62,86			13 ¹ / ₄ á 13 ³ / ₄		
Entredoble.	58,20 á 59,43			12 ³ / ₄ á 13		
Tramas de Valencia.	á			á		
de Aragon.	73,14 á 86,86			16 á 19		
Pelo torcido del pais.	61,72 á 70,86			13 ¹ / ₂ á 13 ¹ / ₂		
Trama.	4,57 á	Lib.	Reales	4 á		
ZARZAPARRILLA de Honduras.	3,99 á			3 ¹ / ₂ á		
de la costa.						
GENEROS EN DEPOSITO.						
AZUCAR de la Habana blanco.	159,74 á 146,98	Ql.	Lib.	13 ¹ / ₂ á 12 ³ / ₄	Ql.	E.

	Precio en rs. vn. y centésimos.	P. 6M.	Monedas	Precio.	P. 6M.	Obscr.
de 1/2 y 1/2.	129,34 á 133,22			11 á 11 1/2		E.
quebrado.	102,89 á 114,91			8 1/2 á 9 3/4		
de Cuba blanco.	á			á		
id. quebrado.	97,01 á 102,89			8 1/2 á 8 3/4		
de Trinidad surtido.	á			á		
CAFE de Habana.	137,36 á 148,33		Duros.	6 1/2 á 6 3/4		
Puerto-Rico.	148,33 á 153,85			6 1/2 á 7		
Cuba.	á			á		
AGUARDIENTES PUESTOS						
A BORDO.						
Holanda 19 y 1/2 á 20.	470 á 480		Pip. d. 32	Duros. 23 1/2 á 24	Pip.	S.
refinado 25°.	610 á 620			30 1/2 á 31		
espíritus 33 1/2°.	700 á 710			35 á 35 1/2		
id. 35°.	730 á 740			36 1/2 á 37		
anisado sencillo 17°.	470 á 480			23 1/2 á 24		
doble 19 1/2.	590 á 600			29 1/2 á 30		
id. 30.	820 á 840	de		41 á 42		
espíritus 35° Jerezana.	770 á 780	34		38 1/2 á 39		
refinado 27 1/2 barriles indios.	120 á 125	@		6 á 6 1/4	Barr	
anisado doble 19, garrafones de 1 arrob.	19 á 20		Rs. vn.	19 á 20	Gar.	
Holanda 19.	15 á 16			15 á 16		
VINO tinto de Villanueva para América.	260 á	de	Duros.	13 á	Pip.	
del Vendrell para América	230 á 240	32		14 1/2 á 12		
id. para Cádiz.	á 240	@		á 10 1/2		
para Montevideo y Buenos-Aires.	290 á 300			14 1/2 á 15		

SEGUROS.

Nacionales.—Valencia, 1/2.—Alicante, 1/2.—Almería, 1/2.—Motril, 5/8.—Málaga 3/8.—Gibraltar, 3/4.—Cádiz, 3/4.—Sevilla, 1.—Ferrol, 1 á 1 1/8.—Santander, 1 1/8.—San Sebastian y Bilbao, 1 1/4.—Canarias, 1.—Puerto-Rico, 1 1/4.—Puertos de la isla de Cuba, 1 1/4

Estrangeros.—Marsella, 1/2.—Génova, 3/8.—Liorna, 7/8.—Siria, 1 1/4.—Nápoles, 1 1/4.—Bayona, 2.—Burdeos, 2.—Inglaterra, 1 1/2 á 1 3/4.—Nueva-Orleans, 1 1/2.—Charleston, 1 1/4.—Brasil y Rio-Janeiro, 1 1/2 á 1 1/2.—Montevideo, 1 3/4.—Buenos-Aires, 1 3/4 á 2.—Filipinas, 4.—Trieste, 1 3/4.—Noruega, 2 1/4 á 2 1/2.—Báltico, 2 1/4 á 3.—Mar Pacífico, 3 á 3 1/2.—Norte de Lima hasta S. Blas, 4 á 4 1/2.

FLETES.

Valencia 25 á 30 rs. vn. pipa.—Alicante 25 á 30 id.—Mallorca 25 á 30 id.—Málaga 40 á 50 id.—Gibraltar 40 á 50 id.—Cádiz 40 á 50 id.—Canarias 50 á 60 id.—Bilbao 50 á 70 id.—Santander 50 á 70 id.—Coruña 50 á 70 id.—Marsella 26 á 34 id.—Génova 28 á 36 id.—Liorna 49 á 50 id.—Trieste 50 á 80 id.—Inglaterra 60 á 80 id.—Holanda 60 á 90 id.—Habana 100 á 140 id.—Puerto-Rico 100 á 120 id.—Brasil 120 á 140 id.—Montevideo 100 á 160 id.—Buenos-Aires 100 á 160 id.

Estas notas se venden sueltas en la oficina de este periódico.

CAMBIOS DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1849.

Londres, 50 ds. 60 cs. din. por un peso fuerte á 60 dias vista.—París, 5 fs. 29 cs. din. y 5 fs. 29 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid, 7/8 din. por ciento daño á 8 dias vista.—Cádiz, 1/2 din. id.—Sevilla, 5/8 din. idem.—Málaga, 1 din id.—Murcia, 1 1/4 din id.—Alicante, 1 din. id.—Valencia 5/8 din. y 5/8 pap. id.—Zaragoza, 1 1/4 din. id.—Tarragona, 1/4 din. id.—Reus, 3/8 din. id.—Palma, 3/4 din id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 25 3/4 á 25 7/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

E. R. — ANTONIO BRUSI.

INDICE ALFABÉTICO

DE LAS

LEYES Y PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, ÓRDENES,

CIRCULARES Y BANDOS, ACTOS MUNICIPALES, AVISOS Y DEMÁS INSERTOS

EN LOS

DIARIOS DE BARCELONA

DEL TERCER BIMESTRE DEL AÑO

1849.

FECHAS DE SU ES-
PEDICION.

LEYES Y PROYECTOS.

<i>Años. Meses. Dias.</i>	<i>Mayo.</i>	<i>Págs.</i>
1849. Mayo	21. <i>Aranceles</i> : Proyecto de ley presentado al Congreso (diario del 26).....	2486
	4. <i>Banco español de S. Fernando</i> : Ley de aprobacion y arreglo (21).....	2397
Abril	28. <i>Caminos vecinales</i> : Ley (9).....	2194
	11. <i>Id. de travesia</i> : Ley (21).....	2453
	22. <i>Canales, acequias, etc.</i> : Proyecto para que se declare exentos de con- tribucion los capitales destinados á estas obras (1.º).....	2061
	20. <i>Clero y culto</i> : Ley de dotacion (7).....	2163
Mayo.	8. <i>Id.</i> : Autorizacion al gobierno para el arreglo (15).....	2300
	5. <i>Ferro-carril</i> : Proyecto relativo al de Madrid á Aranjuez (12).....	2242
Abril.	11. <i>Minas</i> : Ley sobre este ramo (23).....	2429
Mayo.	5. <i>Presupuestos</i> : Proyecto de ley (12).....	2241
<i>Junio.</i>		
Junio.	3. <i>Aranceles</i> : Dictamen de la comision del Congreso sobre el inserto en 26 del pasado (diario del 9).....	2718
	20. <i>Beneficencia</i> : Ley relativa á estos establecimientos (29).....	3073

REALES DECRETOS.

<i>Junio.</i>		
Junio.	8. <i>Amnistia amplia y completa</i> (diario del 13).....	2788
Mayo.	24. <i>Archivos</i> : Reglamento para los dependientes del ministerio de Gracia y Justicia (8).....	2704
Junio.	22. <i>Carreteras</i> : Sobre las de las provincias de Cataluña (29).....	3077
Mayo.	30. <i>Código penal</i> : Explicacion ó modificacion de algunos artículos (3).....	2632
Junio.	23. <i>Consejo Real</i> : Número de Consejeros, y nombramiento de algunos (30).....	3090
Mayo.	15. <i>Escuelas normales</i> : Reglamento (15).....	2818
	<i>Idem</i> : Continúa (17).....	2856
Junio.	2. <i>Tenientes generales</i> : Nombramientos (12).....	2774

REALES ÓRDENES.

<i>Mayo.</i>		
Abril.	22. <i>Caballeria</i> : Disposiciones acerca los empleos de comandantes en esta arma (diario del 8).....	2170
	24. <i>Instruccion pública</i> : Los cursantes deben tomar las obras señaladas para texto (2).....	2076
	29. Socorros á los individuos de tropa transeuntes (16).....	2306
<i>Junio.</i>		
	24. <i>Agricultura</i> : Sobre las obras que aspiren al premio señalado (diario del 4).....	2632
Junio.	9. <i>Amnistia</i> : Disposiciones relativas á la ejecucion del decreto del 8 (14)....	2802
	13. <i>Idem</i> : Otras disposiciones ó reglas (20).....	2909

Junio.	22. <i>Beneficencia</i> : Junta para la ejecucion de la ley del 20, inserta en este diario (29).....	3076
Mayo.	14. <i>Caminos vecinales</i> : Están sujetos á la prestacion personal los militares retirados, y no los de activo servicio (17).....	2861
Abril.	1. <i>Correos</i> : Convenio entre los gobiernos de España y Francia (22).....	2947
Junio.	6. <i>Culto y clero</i> : Prevencciones para la ejecucion de la ley de dotacion (22).....	2949
Mayo.	20. <i>Fiscales de las subdelegaciones de rentas</i> : En las respectivas provincias serán los encargados de Hacienda pública para las demandas de participes legos en diezmos (4).....	2633
	28. <i>Quintas</i> : Como deben cumplirse en Cataluña por atrasos de los últimos años (2).....	2597
	31. <i>Id.</i> : Rebaja de individuos á los pueblos que hayan presentado facciosos (9).....	2713
Junio.	23. <i>Vapores de guerra</i> : Servicio para la correspondencia de Italia (30).....	3089

CIRCULARES Y BANDOS.

<i>Mayo.</i>		
Mayo.	19. <i>Alocucion del Excmo. Sr. Capitan Geneeral á los soldados felicitándoles por haber acabado la faccion (diario del 20)</i>	2373
	<i>Idem á los barceloneses (id.)</i>	id.
	<i>Idem á los catalanes (id.)</i>	2374
	24. <i>Ejército de Cataluña</i> : Distribucion y ocupaciones de la tropa por divisiones (27).....	2498
Abril.	29. <i>Hermanas de Caridad</i> : Exhorto á una suscripcion á favor de este establecimiento (30).....	2338
<i>Junio.</i>		
Mayo.	30. <i>Ejército de Cataluña</i> : Cesa el plus á sus individuos (diario del 2).....	2594
Junio.	19. <i>Guardia Real</i> : Sobre ajustes de este estinguido cuerpo (20).....	2902
	4. <i>Reemplazo</i> : Reglas para verificarlo en la provincia de Barcelona (3).....	2647
	28. <i>Tranquilidad publica</i> : Circular del Excmo. Sr. Capitan General (30).....	3083

ACTOS MUNICIPALES.

<i>Junio.</i>		
Junio.	9. <i>Hidrofobia</i> : Bando de precauciones (diario del 11).....	3748

AVISOS DE OFICINAS Y OTROS.

<i>Mayo.</i>		
Abril.	23. <i>Amigos del pais</i> : Premios anunciados por esta sociedad (diario del 29).....	2534
Marzo.	22. <i>Caja de ahorros</i> : Nuevos imponentes y retirados en 1848. (10).....	2206
Abril.	30. <i>Depósito de puerto</i> . (11).....	2232
Mayo.	16. <i>Escuadras</i> : Primera quincena de este (28).....	2518
	21. <i>Seguridad P.</i> : Capturas en abril (24).....	2446
<i>Junio.</i>		
Mayo.	31. <i>Depósito de puerto</i> (17).....	2864
Junio.	9. <i>Ferrocarril</i> : Proyecto y aviso sobre el de Barcelona á San Juan de las Abadesas (11).....	2749

VARIEDADES.

<i>Mayo.</i>		
	<i>Beatrice di Tenda</i> . Ejecucion (diario del 6).....	2132
	<i>L'Italiana in Algeri</i> . Teatro principal (13).....	2252
	<i>Roma</i> . Noticias estadísticas (28).....	2516
	<i>Saffo</i> . En el Liceo (29).....	2631
	<i>Terracina</i> . Ocupacion de esta ciudad y fuertes por fuerzas españolas (15).....	2301
	<i>Torcuato Tasso</i> . Análisis (1.º).....	2052
<i>Junio.</i>		
	<i>Aranceles</i> . Esposicion de la junta de comercio de Cataluña á las Córtes (diario del 29).....	3060
	<i>Concierto instrumental</i> , en el Liceo (12).....	2764
	<i>Corinto</i> , <i>L'asedio di</i> . Teatro principal (5).....	2644
	<i>Maria di Rohan</i> . Liceo (22).....	2940
	<i>Norma</i> . Id (20).....	2900
	<i>Pío IX</i> . Alocucion en el consistorio de 20 de mayo de este año (4).....	2634
	<i>Id.</i> Id. Concluye (7).....	2689
	<i>Sociedad filarmónica</i> . Concierto instrumental y vocal (7).....	2676